

## **“Economía aplicada a la construcción”: de la teoría al empresario emprendedor. Un caso práctico real.**

**Autores:** Miguel Gutiérrez Moya<sup>1</sup>  
Luis Onieva<sup>1</sup>  
Ester G. Moya<sup>1</sup>  
Jesus Muñuzuri<sup>1</sup>

### **RESUMEN:**

La presente comunicación detalla el proceso de asesoramiento académico a un alumno que cursa la asignatura “Economía Aplicada a la Construcción”, tercer curso, Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, en su voluntad de crear una empresa de compra-venta de ordenadores personales y sus correspondientes accesorios.

La principal característica de este asesoramiento académico es su orientación práctica al entorno de la pequeña y mediana empresa española.

En este caso práctico se demuestra como una vez más los alumnos se sorprenden al descubrir la practicidad de las asignaturas que cursan en sus estudios universitarios.

### **ABSTRACT**

The present communication details the process of academic advice to a student who deals the subject " Economy Applied to the Construction ", the third course(year) of the University School of Technical Architecture, in his will to create a company of dealing of personal computers and its incidental correspondents.

The principal characteristic of this academic advice is its practical orientation to the environment of the small and medium Spanish company.

In this practical case it is demonstrated as once again the students they are surprised on having discovered the practical nature of the subjects that they deal in their university studies.

---

<sup>1</sup> Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas, Escuela Superior de Ingenieros, Camino de los Descubrimientos s/n 41092-Sevilla,(Spain). [mgm@esi.us.es](mailto:mgm@esi.us.es); [onieva@us.es](mailto:onieva@us.es); [egm@esi.us.es](mailto:egm@esi.us.es); [munuzuri@esi.us.es](mailto:munuzuri@esi.us.es)

## 1. Introducción

Durante el curso académico 1998-09, era el profesor encargado de impartir la asignatura “Economía Aplicada a la Construcción”, tercer curso de la diplomatura universitaria de Arquitectura Técnica, Universidad de Sevilla. En el mes de noviembre, del mencionado curso académico, aproximadamente, en el mes de noviembre, un destacado alumno de la asignatura se interesaba por el proceso de creación de una pequeña y mediana empresa.

Este alumno centraba su interés sobre cuestiones tales como aspectos legales de constitución(cuestiones administrativas, fiscales y laborales) y la operativa de la pequeña y mediana empresa española: estructura organizativa, políticas de marketing(investigación de mercados, calidad, fidelización de clientes,..), dirección estratégica, finanzas(análisis de proyectos de inversión,...), etc...

Tras las primeras conversaciones con el citado alumno llegué a la conclusión de que estaba ante un emprendedor de empresas muy interesado en hacer realidad su proyecto empresarial. A este alumno, desde edad temprana le llamaba la atención el hecho de crear su propia empresa. Esto se tradujo en que tras haber finalizado los estudios de Educación General Básica(E.G.B) se inclinara por cursar estudios de Formación Profesional, especialidad Auxiliar Administrativo, los cuales, consideraba que ayudarían a alcanzar sus propósitos de empresario emprendedor.

Por tanto, en el año 1.989, este alumno decidió matricularse para cursar los estudios en Formación Profesional. Inicialmente realizó los dos años de Auxiliar Administrativo, y en los años sucesivos cursó los tres cursos pertinentes a Técnico Especialista, y así lograr la titulación en la rama Administrativa y Comercial.

Una vez aprobada la última asignatura en la convocatoria de septiembre, sólo tuvo opción de matricularse en la Facultad de Estadística. Esta opción no le suscitaba excesivo interés, por lo que durante ese año no cursó estudios académicos y decidió probar fortuna en el mercado laboral .

Así los años 1995 y 1996 los dedicó a trabajar en diferentes oficios, comprobando que el sueldo y los aspectos cualitativos(políticas de promoción en función de la antigüedad del empleado, y no de la valía profesional)no cumplía con sus expectativas(Almagro, 2004). De este modo, en el curso académico 1996-97, decide matricularse de primer curso de Arquitectura Técnica. Según sus palabras: ”desde siempre, me ha fascinado todo lo referente a la Construcción de Edificios(diseño, ingeniería, funcionalidad para el ser humano, políticas de urbanismo, etc..)”

De este modo, durante el curso 1998-99 se matricula de la asignatura “Economía Aplicada a la Construcción”(tercer curso), y tras tomar contacto con ésta termina de madurar una idea que formaba parte de su pensamiento desde hacía años: intentar crear su propia empresa.

Por otra parte al conocer el cambio en las condiciones laborales que iba a padecer un amigo suyo al que le unía una gran amistad desde la infancia , y junto a la inquietud personal de aspirar a algo más de lo que hasta entonces había conseguido, decidió iniciar el estudio de viabilidad de un proyecto empresarial.

Ambos, el alumno y su conocido de la infancia, poseían sólidos conocimientos en Electrónica e Informática, así como una titulación de Formación Profesional de Segundo Grado: Auxiliar Administrativo que, en principio, garantizaría una buena gestión del proyecto empresarial. Por tanto, deciden unirse para crear una empresa que operaría en el sector informático: venta de ordenadores personales, fijos y portátiles, así como sus accesorios. Organizaron la actividad económica a desempeñar según los conocimientos adquiridos por cada uno. Así, el enfoque inicial del negocio consistió en que el alumno se encargara de las gestiones administrativas y la atención al público, y su amigo asumiera el servicio de asistencia técnica que incluía el montaje de ordenadores y control del almacén(Amaru, 2008).

El segundo paso, una vez decidido qué actividad desarrollaría la empresa, consistió en determinar en qué zona geográfica operaría. Esta vez fue la segunda ocasión en que tomé contacto, desde el punto de vista del asesoramiento universitario, con el alumno emprendedor. Tras analizar distintos emplazamientos geográficos, con sus ventajas e inconvenientes, se decidió que el mejor candidato era la zona de Montequinto (zona residencial extra urbana de Sevilla capital). Esta área geográfica se caracteriza por el hecho de que gran parte de sus habitantes son de edad juvenil, con buena comunicación hacia el centro de Sevilla y un elevado índice de habitantes por metro cuadrado. Estas características además se complementaban con el hecho de que en aquel entonces existía una escasa competencia en el sector informático “doméstico” en el área de Montequinto, Sevilla, (Grant, 2006).

La tercera etapa fue determinar el régimen jurídico de la empresa. En aquel entonces, el alumno hizo uso, como primera fuente de información, de ciertos capítulos de la asignatura “Economía Aplicada a la Construcción”. Estos capítulos consultados hacen referencia a la normativa y regulación de los distintos tipos de Empresa existentes en el entorno empresarial español: empresario individual (civil y mercantil), sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, sociedad colectiva (regular e irregular), sociedad cooperativa y sociedad comanditaria (simple y por acciones), (Jiménez, 2008).

De este modo, el alumno y su socio, tras consultar con entidades de asesoramiento público (a nivel local y regional: Cámara de Comercio de Sevilla, Confederación Empresarial Sevillana, Consejería de Empleo), finalmente decidieron que la forma jurídica adecuada para su proyecto de empresa era la Sociedad Limitada Unipersonal (S.L.U.)

La cuarta etapa tuvo como objetivo realizar una estimación de los costes económicos reales que tendría que afrontar la empresa en su corto y medio plazo con el objetivo de sobrevivir. De esta forma se hizo uso de distintas técnicas de Análisis de Selección de Proyectos de Inversión: Valor Actualizado Neto, método de la Tasa Interna de Rentabilidad, entre otros (Tovar, 2006).

Así pues, el día 1 marzo de 1999 iniciaron su andadura empresarial con la puesta en marcha de “Infoquinto S.R.L.”, ubicada en un pequeño local de apenas 30 m<sup>2</sup> en el que invertían todas las ilusiones.

El comienzo resultó difícil, debido principalmente a la falta de experiencia y apoyo económico por parte de la Administración Autónoma y Local. La Asociación de Desarrollo Local (A.D.L.) del municipio, Dos Hermanas, consideró que el plan de negocio no era viable económicamente, por lo que hubo ausencia de respaldo económico público. Aún así se solicitaron diversos tipos de subvenciones, las cuales, tras la entrega de innumerable documentación, no llegaron nunca.

Tras esta etapa inicial de dificultades e incertidumbres llegó un período creciente en ventas y otras actividades societarias (reparación de ordenadores, venta de accesorios informáticos, fundamentalmente). Así pues, innato a este aumento de la actividad económica de la empresa se hizo necesario reorganizar las responsabilidades y tareas de ambos empleados, optando por la equiparación de las mismas.

Una vez decidido que las tareas sociales estarían igualmente repartidas, se decidió llevar a cabo la transformación de la S.R.L.U. en Sociedad Limitada (S.L.). Por tanto, se procedió a la compra-venta de las participaciones sociales que, inicialmente, en la escritura de constitución se encontraban totalmente suscritas y desembolsadas por el alumno-socio. Con la creación de la Sociedad Limitada (S.L.) aparecen dos socios al cincuenta por ciento en cuanto a responsabilidades y actividades societarias (Jiménez, 2008).

Con la nueva Sociedad Limitada, se procedió a un cambio en el modo de organizar la administración de la sociedad: cese del Administrador Único (alumno de Arquitectura Técnica), a favor de dos Administradores Solidarios (alumno y su socio).

Con el transcurso del tiempo, y el crecimiento del negocio, “Infoquinto S.L” decide contratar a su primer trabajador asalariado. Por otra parte, debido a las exigencias del volumen creciente de trabajo, la empresa se ubicó en un local de mayores dimensiones en el que poder desempeñar la actividad diaria de una forma más cómoda y correcta. Con esta medida, se mejoró la atención al cliente(factor determinante en el negocio) y se continuó ampliando las asistencias al público.

De esta forma, dos años desde la apertura del negocio, y tras un estudio riguroso de mercados, la consulta del material docente universitario y el asesoramiento de entidades empresariales locales, se optó por seguir creciendo y se inauguró una segunda tienda, “Infotrera S.L”, en el municipio de Utrera(Sevilla). Estas nuevas instalaciones demandaron la contratación de un segundo trabajador asalariado(Mintzberg, 2005).

Transcurrían los años 2002 a 2004, años de prosperidad económica y subvenciones. La Junta de Andalucía proporcionaba a las familias(economías domésticas) y empresas andaluzas ayudas económicas para la adquisición de equipos informáticos. En aquellos años generamos dos nuevos puestos de trabajo(trabajadores asalariados), que hoy día siguen cubiertos y activos.

Con los beneficios económicos generados en estos años, 2002-2004, se decide, tras consultar a distintas fuentes de información universitaria y asesoramiento profesional llevar a cabo un impulso económico a la empresa, realizando un aumento del capital social, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.000 nuevas participaciones, iguales, acumulables e indivisibles, de 6,02 € de valor nominal, al igual que las 500 ya existentes. Dichas participaciones sociales emitidas fueron suscritas en igual cantidad e íntegramente por los dos únicos socios de la sociedad(Jiménez, 2008),(Arroyo, 2008).

Tras aquellos años de favorable evolución y desarrollo empresarial, llegó de nuevo una relativa calma a la empresa(“Infoquinto S.L” e “Infotrera S.L.”). En estas circunstancias se decide que continuasen todos los trabajadores asalariados en sus puestos respectivos. Por otro lado, los gerentes, llevan a cabo una reducción de jornada laboral, con el objetivo de poder dedicar más tiempo a sus familias que por aquel entonces habían crecido(Murillo, 2007).

Consecuentemente, los gerentes pasan de trabajar 12 horas diarias a 8 horas aproximadamente, aunque no todos los días eran iguales. Por ejemplo, se puede afirmar que los días en que alguno de los trabajadores(asalariados) caía enfermo y solicitaba el día libre, o cuando éstos disponían de sus vacaciones, sin lugar a dudas, ese día era cubierto por la jornada laboral de los gerentes. Por otra parte, existen unas tareas que no son cubiertas, en principio, por el horario laboral oficial: visitar empresas(clientes potenciales), diseñar publicidad, actualizar precios, etc., y que hay que realizarlas una vez concluido aquel.

En el año 2005 se inician las obras definitivas del Metro a Sevilla. Por suerte o desgracia, la empresa Metro de Sevilla ubicó una estación de la línea 1 en las proximidades de la tienda “Infoquinto S.L”, Montequinto(Sevilla). Esto conlleva la realización continua de obras en las calles de acceso al mencionado local, y el desvío del tráfico habitual por otras calles anexas. Esto supone una disminución considerable del número de transeúntes que circulaban por los alrededores de la tienda. Esta situación no favoreció la tendencia alcista del negocio.

En la actualidad, afortunadamente, las obras civiles del Metro de Sevilla, en Montequinto(Sevilla), se encuentran en su conclusión. Esta situación ha supuesto durante estos años numerosas pérdidas de beneficios económicos, además de molestias e incertidumbre. Es cierto, que después de todo, los socios pueden sentirse afortunados, ya que al menos no se han visto obligados a cerrar el negocio, situación que sí han sufrido decenas de comerciantes que se encontraban a escasos metros de la tienda y de la mencionada obra.

Comentar que a raíz de la obra del Metro de Sevilla se ha procedido a la creación de una plataforma de afectados, por medio de la cual se han solicitado distintos tipos de ayudas económicas

y subvenciones que a día de hoy aún no han llegado. Mucho se temen los socios, que como al principio de creación de la empresa, ningún tipo de ayuda será concedida.

Por otra parte, en estos momentos en que parecía que de nuevo la empresa (“Infoquinto S.L.” e “Infotrera S.L.”), resurgía económicamente, ha sufrido la aparición, 4 meses atrás, de una nueva obra civil que afecta al segundo centro de trabajo. Se trata de unas obras de alcantarillado que van a suponer cortes en distintos tramos de la calle durante al menos 2 años. Basándose en la experiencia del Metro de Sevilla los socios no dudan en afirmar: “este tipo de obras civiles se conoce en qué fecha se inician pero se desconoce cuando finalizan.”

Comienza aquí una nueva etapa de incertidumbre para la empresa, en la que intentará adaptarse a las nuevas condiciones.

## **2. Régimen jurídico de los autónomos.**

En este apartado de la comunicación, mediante la entrevista al alumno-socio(alumno-socio) me hago eco del mal estar que se padece en el colectivo de los autónomos en cuanto a su régimen jurídico. De sobra es conocida la deuda pendiente que tiene la Administración Central con este colectivo laboral.

En nuestro caso, la crítica al mencionado régimen jurídico comienza meses atrás, cuando los medios de comunicación reportaban la siguiente noticia: “Los autónomos se verán favorecidos por una prestación al desempleo”.

“Excelente noticia”, comentan los dos socios(trabajadores autónomos) de la empresa, “de no ser porque es un proyecto futuro del Gobierno actual”, concluyen. Este proyecto tendrá que ser estudiado detenidamente y se espera que esté en vigor para el año 2.011. La pregunta que les surge a los citados socios es: “¿Realmente se necesitan de dos a tres años más para analizar una propuesta que es demandada por los autónomos desde hace muchos años atrás?. Pensamos que esta cuestión será promesa electoral en las siguientes elecciones generales”.

Los socios siguen reflexionando: “¿Por qué no se trata este asunto de la misma manera que con los famosos 400 € que se devolvieron a la mayoría de los trabajadores asalariados?. Esta medida en poco más de unos meses se encontraba en estudio, cuadrada económicamente y concedida a los destinatarios”. Conclusión: las épocas electorales afectan el quehacer político sea cual sea su orientación política.

“Los autónomos y las empresas, en general, crean riqueza, trabajo, y son una fuente de ingresos para la Hacienda Pública. Los autónomos, además, sitúan su patrimonio personal como garantía frente a sus deudas sociales. Así pues, el factor de desprotección de este colectivo es muy elevado”.

De nuevo uno de los socios manifiesta: “Mi principal preocupación, como autónomo, es el hecho de que cerrar o poner fin a un negocio generalmente conlleva unos gastos económicos elevados con: proveedores, clientes o identidades bancarias. Si, por ende, no tenemos trabajo suficiente ni ayuda por el cierre del negocio, esto se convierte en una auténtica hazaña financiera para el autónomo. Es por esto que los autónomos deberíamos tener algún tipo de ayuda económica, como los trabajadores a los que nosotros abonamos un salario”.

Por tanto, continúa el socio: “si un trabajador(asalariado) por cuenta ajena tiene derecho a una ayuda económica durante un plazo de tiempo por su inactividad laboral, ¿cuál es el motivo que justifica que los autónomos no disfrutemos de ese derecho?. A parte del hecho de sólo ganar un sueldo, ponemos en riesgo nuestro patrimonio, endeudándolo si es necesario por el bien de la propia empresa y de sus trabajadores, y todo ello sin tener asegurado que el ejercicio ordinario del negocio vaya a resultar próspero para poder afrontar las nuevas deudas contraídas”.

Prosigue el socio, entrevistado: “Del mismo modo, nos consideramos igualmente desprotegidos frente a los trabajadores asalariados que se encuentran contratados de manera indefinida. Si además topamos con trabajadores que no desempeñan su labor correctamente por falta de interés, entonces tienes un problema serio. Si permites que continúen trabajando, existe el riesgo de tener una carga permanente que lo que hace es mermar la actividad de la empresa, y si uno decide despedirlo, o bien tienes que probar con todo lujo de detalles la pasividad adquirida por el sujeto, o bien le indemnizas con una fuerte suma de dinero.”(Almagro, 2004)

“Otra situación de inquietud es la reducción de personal por causas de necesidad y que por tanto están justificadas. Esta situación ocurre con frecuencia en estos días motivada por la famosa crisis económica. En nuestro negocio han bajado las ventas, hemos bajado nuestros porcentajes de beneficio, hemos recortado los gastos al máximo y cabe la posibilidad de que también tengamos que indemnizar a aquellos trabajadores para los que no tenemos trabajo por motivo de unas causas totalmente ajenas a nosotros y que nos superan. En el caso de que tengamos que hacer frente a dichas indemnizaciones: ¿dispondríamos de recursos financieros suficientes para continuar con el ejercicio habitual del negocio?, o ¿habrán resultado mermadas de tal forma nuestras arcas que esto va a suponer el despido de aquellos con los que en primera instancia contábamos para seguir a nuestro lado?, o ¿quién sabe si eso no es motivo del cierre del negocio?”.

Finalmente, concluye el socio: “Así pues, en situación de desempleo (los autónomos) nos encontramos totalmente desprotegidos, resultando esto causa de miedo e indecisión a la hora de crear tu propio negocio, lo que hace que muchos no lleguen a constituirse nunca”.

### **3. La actualidad del sector de la Construcción.**

Según comenta el alumno-socio de la empresa: “En el inicio del curso anterior, 2007/2008, cierto profesor de la diplomatura de Arquitectura Técnica, en la presentación de su asignatura nos informó de la idoneidad del momento para estudiar y ejercer la profesión de Arquitecto Técnico, y que habíamos elegido una profesión en auge. Pocos meses después, al término del primer cuatrimestre, el argumento de la presentación había cambiado radicalmente su contenido. Habíamos pasado en este brevísimo espacio de tiempo, de tener infinidad de trabajo y buenísimas perspectivas de futuro, a soportar una de las mayores crisis económicas que se conocen, aunque en aquellos días aún no se conocía la magnitud que la crisis está alcanzando.”.

Según vemos como avanza esta crisis económica, y sus consecuencias en el sector de la Construcción, observamos que existen varios factores que mantienen la existencia de la crisis “en el sector del ladrillo”: el primer factor sería el aumento del plazo de pago de la hipoteca. Debido a un cambio en la política hipotecaria de las entidades bancarias así como el goce, durante estos años atrás, de unos tipos de interés de reducida cuantía, esto ha hecho aumentar la capacidad de endeudamiento hipotecario por parte de las economías domésticas. Este hecho ha provocado un aumento constante en el precio de venta de los inmuebles(activos inmobiliarios) ya que las economías domésticas habían aumentado su capacidad de endeudamiento.

Este crecimiento al alza de los precios del mercado inmobiliario ha creado una “burbuja”: creer que el precio de compra siempre se verá muy superado por el de venta y de manera continuada en el tiempo. Cuando numerosas familias se endeudaban al límite de sus posibilidades creyendo que el precio de su activo inmobiliario crecería de forma más que notable a corto y medio plazo, no eran conscientes de los riesgos de dicha hipótesis.

Cuando el ciclo económico ordinario, en las primeras potencias económicas mundiales, ha mostrado signos de debilidad por motivos diversos, se ha manifestado el hecho de que economías domésticas, en las cuales, al menos uno de los cónyuges ha quedado en situación de desempleo, no han podido hacer frente a su hipoteca, coincidiendo con el hecho de que el precio de venta de su inmueble en vez de aumentar se ha visto forzado a la baja por los innumerables casos de desempleos(y en consecuencia un aumento de la oferta inmobiliaria).

Así pues, en la actualidad de la crisis económica, “una pareja joven media tendría que endeudarse un 65% de sus rentas monetarias conjuntas para poder hacer frente a su deuda hipotecaria ordinaria. En ciertas ciudades, Madrid y Barcelona, esta capacidad de endeudamiento llega al 80% “(Diario Público, 12 marzo 2009). En consecuencia este nivel de deuda impide a las familias ahorrar, con sus implicaciones en el sector financiero español, y consecuencias también en el consumo ordinario de las familias: comida, educación para los hijos, vestir, ocio, etc...

Así pues, hoy en día la familia, en muchos casos, camina por una delgada línea en la que se superponen sus ingresos y gastos, y las consecuencias de abandonar dicha línea pueden ser catastróficas. “Más de cuatrocientas mil familias, en Estados Unidos, reciben ayuda directa de la Administración Central para poder hacer frente a su deuda hipotecaria a corto plazo. De lo contrario entraría en una situación de indigencia”( The New York Times, 23th february 2008)

Finalmente, concluye el alumno-socio: “Nuestra empresa, al igual que muchas, está sufriendo un nivel de recesión económica muy elevado. En la actualidad estamos haciendo todo lo posible por poder conservar cada uno de los puestos de trabajo, aunque los hechos futuros probablemente dictaminen una decisión contraria a la que se persigue en la actualidad. Esta situación se encuentra aderezada por la obra civil que actualmente se está ejecutando en la calle donde se ubica nuestra segunda tienda”.

#### **4. Las ventas**

El sector de la informática es sin lugar a dudas un sector en auge. El volumen de ventas aumenta año tras año, a pesar de que en este periodo la crisis económica se haga notar.

En el abanico de los productos informáticos, ofertados por pequeñas y grandes empresas del sector, se puede afirmar que el “artículo estrella” es el ordenador portátil. Las ventajas que presenta este artículo son las siguientes(Revista PC actual, 21 enero 2009):

- su comodidad para el desplazamiento: la vida cotidiana obliga a estar continuamente en movimiento y de ubicarnos en lugares dispares en los que necesitamos un ordenador. Un nivel muy elevado de clientes de la empresa (“Infoquinto S.L” e “Infotrera S.L.”)cumplen este perfil de demanda

- la facilidad de poder acceder, en cualquier lugar, a Internet de forma inalámbrica, y en el caso de que el ordenador dispusiera de un nivel reducido de batería, existe la cómoda solución de poder utilizar la alimentación del conector de 12 v. del automóvil directamente.

Al margen de la citada crisis económica actual, los siguientes factores están permitiendo que el consumo de material informático se mantenga e incluso siga en aumento. Estos factores son:

- El precio de los componentes informáticos: los cuales han bajado considerablemente en el tiempo. Este hecho favorece a que las familias puedan tener un fácil acceso al consumo de estos artículos. Entre éstos destacamos, los mencionados, ordenadores portátiles, cuyo precio es ridículo en comparación con los de años atrás, en los que estaba sólo al alcance de unos pocos.

- La llegada de Internet: cada día el número de usuarios que utiliza esta plataforma va en aumento. Imprescindible para buscar información, compartirla, hablar con los amigos, hablar con la familia que se encuentra en un lugar lejano, jugar con modelos multi interactivos, trabajar o simplemente “navegar” de forma relajada. Y todo esto a un precio bastante asequible.

- La realidad de que los ordenadores, en la actualidad, cada vez están más presentes en nuestro día a día. Un ejemplo a destacar es que los centros de enseñanza, y cada vez a edades más tempranas, exigen labores escolares realizadas con ayuda del ordenador personal.

- Según expertos en la materia, en el futuro todos los recursos de información estarán interconectados formando “una gran red”, en la que podremos tener toda la información en un “clic”.

- La facilidad de uso del ordenador personal, es un requisito indispensable para poder acceder al mercado laboral.

- Teniendo en cuenta la situación económica y financiera que hoy día están atravesando familias y empresas, se comprende que actualmente se estén reparando mucho más los ordenadores que tiempo atrás, y que haya disminuido progresivamente la adquisición de equipos nuevos. Así, en este caso, la demanda de componentes informáticos es superior a la de años anteriores.

## **5. Constitución de la sociedad**

Tras una reunión de los dos socios con su asesor jurídico, previa “cita informal” con los apuntes “Economía Aplicada a la Construcción”, decidieron optar por la figura jurídica de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal(S.R.L.U) como se ha comentado en epígrafes anteriores. Así pues, los trámites que se siguieron para la constitución de la sociedad fueron los que a continuación se detallan(Jiménez, 2008),(Arroyo, 2008):

- Certificado de denominación negativo: solicitud de nombre social al Registro Mercantil Central de Madrid en el que presentamos tres nombres para la denominación social de la empresa. De estos tres nombres autorizaron uno de ellos que evidentemente no estaba registrado, de esta forma nuestra empresa tendría un nombre único y exclusivo.

- Se depositó en una entidad bancaria el Capital Social de la empresa. En aquellos días la cantidad ascendía a 500.000 ptas. que actualmente equivalen a 3.005,06 € cantidad mínima para la constitución de la Sociedad Limitada Unipersonal(S.R.L.U.).

- Una vez definido el nombre social se redactaron los estatutos ajustados convenientemente a las necesidades y finalidades de la empresa.

- Posteriormente se procedió a la firma de los estatutos ante notario, y obtener así la escritura pública de la sociedad.

- El siguiente paso consistió en solicitar el Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) provisional en la Hacienda Pública, el cual, permitía comenzar a realizar operaciones en nombre de la empresa.

- Con el NIF en manos de los socios procedieron a pagar el Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales (I.T.P.) que consistía en el pago del 1 % del Capital Social en la Oficina Liquidadora de la Junta de Andalucía.

- Con el I.T.P. abonado, los socios se dirigieron al Registro Mercantil de Sevilla para inscribir la Sociedad. En este registro se notifica en qué Tomo, Folio y Hoja está inscrita la sociedad. La consecuencia inmediata de este trámite es la adquisición de la personalidad jurídica de la empresa, es decir, se le considera con entidad jurídica propia e independiente de cualquier hecho externo.

- Consumada la etapa anterior, el banco procedió a la liberación del capital aportado para una libre disposición del mismo.

- A continuación se visita la Agencia Tributaria para la obtención del N.I.F. definitivo.

- Una vez presentada la Sociedad en el Registro Mercantil de Sevilla, se procede a dar de alta a la sociedad en la actividad social correspondiente(Mod. 036) y a las obligaciones fiscales que con ello adquiere.

- El siguiente paso fue dar de alta a la sociedad(empresa) en el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo, y comunicar a éste el administrador en el régimen correspondiente. En este caso se eligió al alumno-socio(de Arquitectura Técnica) a darse de alta en el régimen de autónomos.

- Finalmente, se comunicó a la Inspección de Trabajo(Junta de Andalucía) la apertura de la empresa, diligenciándose el libro de visitas de dicho servicio de inspección.

Es interesante resaltar, por mi parte, que todas estas etapas necesarias en la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal(“Infoquinto S.R.L.U.”), creada por el alumno-socio y su amigo de la infancia, formaban parte de los apuntes de la asignatura “Economía Aplicada a la Construcción”, en su apartado de Régimen Jurídico de Sociedades(Sociedad Colectiva: Regular e Irregular, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima, Sociedad Comanditaria Simple y por Acciones, y la Sociedad Cooperativa).

## **6. Cambio de administradores**

Esta etapa se desarrolló conforme a la normativa vigente((Jiménez, 2008),(Arroyo, 2008):

- Junta de Socios, mediante la cual se llevó a cabo el cese del administrador único(alumno-socio) y el nombramiento de los nuevos(amigo del alumno-socio). También se realizó el cambio de domicilio social.

- Este último acuerdo se elevó públicamente(mediante la visita al Notario correspondiente) y se inscribió en el Registro Mercantil de Sevilla(con el objetivo de alcanzar una mayor publicidad)

Este tipo de modificaciones societarias son, también, objeto de la asignatura “Economía Aplicada a la Construcción”, en su apartado Régimen Jurídico de Sociedades.

## **7. Trámites con las Administraciones Locales: Ayuntamiento de Dos Hermanas(Sevilla)**

Estos trámites se realizaron también conforme a la normativa vigente entonces((Jiménez, 2008),(Arroyo, 2008):

- Solicitud en el citado Ayuntamiento de la Licencia de Apertura de Actividad Económica. Este tipo de licencia resulta imprescindible en el momento en que la empresa desee iniciar su actividad económica.

- Tras la obtención de la Licencia de Apertura de Actividad Económica, el Arquitecto Técnico Municipal procede a dar de alta a la empresa en el Impuesto de Residuos Sólidos Urbanos.

Estas dos etapas son recogidas en el programa de la asignatura “Economía Aplicada a la Construcción”, impartida en aquel entonces al alumno-socio.

## **8. Ampliación de Capital Social**

Los trámites jurídicos que se siguieron para la ampliación del Capital Social, fueron muy similares a los de constitución(de la Sociedad: “Infoquinto S.R.L.U.”), (Jiménez, 2008),(Arroyo, 2008):

- Depósito en una entidad bancaria la cantidad en que se decide ampliar el Capital Social de la empresa. La entidad bancaria hace entrega de un certificado de aportación de cada socio, ya que entonces la Sociedad Limitada Unipersonal se había transformado en Sociedad Limitada(dos socios

legalmente reconocidos). Esta aportación dineraria permaneció bloqueada hasta la presentación de la ampliación del capital social en el Registro Mercantil de Sevilla.

- Elaboración del Acta de la Junta General de Socios donde se manifestó, a nivel interno de la sociedad, la ampliación del Capital Social.

- Firma mediante su escritura pública ante notario para elevarla a su condición de documento público.

- Pago del Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales (I.T.P.), importe equivalente al desembolsado en la Constitución de la Sociedad("Infoquinto" S.R.L.U) e igual al pago del 1 %, en este caso, del capital ampliado.

- Con el I.T.P. abonado, se procedió a inscribir la ampliación en el Registro Mercantil de Sevilla.

- Liberación bancaria del capital social aportado para su libre disposición.

Los apuntes de "Economía Aplicada a la Construcción" fueron recurso de consulta para el alumno-socio y su nuevo socio.

## **9. Obligaciones Fiscales de la Empresa**

A continuación se detalla todo lo referido a las obligaciones fiscales de la empresa(Jiménez, 2008),(Arroyo, 2008):

1. Modelo 110: Abono(a Hacienda) de las retenciones del I.R.P.F. que se efectúan en las nóminas de los trabajadores. El plazo es la quincena siguiente al trimestre objeto de liquidación.

1<sup>er</sup> Trimestre: del 1 al 20 de enero.

2<sup>o</sup> Trimestre: del 1 al 20 de abril.

3<sup>er</sup> Trimestre: del 1 al 20 de julio.

4<sup>o</sup> Trimestre: del 1 al 20 de octubre.

2. Modelo 115: Abono(a Hacienda) de las retenciones del I.R.P.F. correspondiente al alquiler del local comercial. El plazo es la quincena siguiente al trimestre objeto de liquidación.

1<sup>er</sup> Trimestre: del 1 al 20 de enero.

2<sup>o</sup> Trimestre: del 1 al 20 de abril.

3<sup>er</sup> Trimestre: del 1 al 20 de julio.

4<sup>o</sup> Trimestre: del 1 al 20 de octubre.

3. Modelo 201: Impuesto sobre Sociedades(I.S.): se paga el 25 % de los beneficios netos generados por la sociedad(empresa). El pago corresponde al ejercicio anterior al corriente.

Período de pago: del 1 al 25 de julio.

4. Modelo 202: Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades. Son cantidades entregadas a cuenta que corresponden al 20 % del importe pagado en el modelo 201 perteneciente al ejercicio del año anterior.

1<sup>er</sup> Pago a cuenta: del 1 al 20 de octubre.

2<sup>o</sup> Pago a cuenta: del 1 al 20 de diciembre.

3<sup>er</sup> Pago a cuenta: del 1 al 20 de abril.

5. Modelo 300: Impuesto sobre el valor añadido(I.V.A.): Pago de la diferencia entre el I.V.A. Soportado (abonado por el sujeto pasivo) y el I.V.A. Repercutido (ingresado por el sujeto pasivo) en la actividad económica realizada por éste:

1<sup>er</sup> Trimestre: del 1 al 30 de enero.

2<sup>o</sup> Trimestre: del 1 al 20 de abril.

3<sup>er</sup> Trimestre: del 1 al 20 de julio.

4<sup>o</sup> Trimestre: del 1 al 20 de octubre.

Por otro lado, se debe atender a las obligaciones con la Seguridad Social:

- Régimen General de Autónomos: pago mensual del mes objeto de tributación. Su cuota mínima es de 250 €aproximadamente.

- Seguridad Social de los trabajadores: pago mensual a meses vencidos. Su cuota es de aproximadamente el 40 % de la base de cotización de la nómina.

Éstas son sólo algunas de las obligaciones que le son exigidas a una Sociedad de Responsabilidad Limitada cualquiera que sea su modalidad. Por añadidura, hay que hacer frente a otros muchas obligaciones requeridas por las Administraciones Públicas, entre los que se encuentran por ejemplo: el pago periódico de residuos urbanos, Cámara de Comercio, seguros de accidentes, estudios de salud y prevención de riesgos laborales, muchos de estos a abonar incluso antes de iniciar la actividad.

Además, una vez que se está desarrollando la actividad de la empresa en cuestión("Infoquinto S.R.L"), se incurre en los siguientes gastos: agua, electricidad, telefonía móvil y fija, ADSL, alquiler del local, seguros de locales, seguros e impuestos de los vehículos de la empresa, carburante para los mismos, etc.

## 10. Resumen

En el curso académico 1998-99 un alumno mostraba especial interés por la asignatura "Economía Aplicada a la Construcción", tercer curso, de la diplomatura universitaria en Arquitectura Técnica, Universidad de Sevilla. Le llamaban la atención: aspectos legales de constitución y funcionamiento de las empresas, estructura organizativa, políticas de marketing y recursos humanos, aspectos financieros, métodos de análisis y selección de proyectos de inversión, etc..

En esta comunicación se ha mostrado el proceso de creación y funcionamiento de una pequeña empresa, por parte del citado alumno, "Infoquinto S.L", la cual, opera hasta el momento presente, en el sector informático español. La actividad principal de esta empresa es la compraventa de ordenadores personales, de ubicación fija y portátiles, así como los accesorios necesarios de éstos.

Por otro lado, la presente comunicación muestra la función de asesoramiento que tienen algunas asignaturas universitarias en los alumnos. Muchos de éstos descubren con asombro la utilidad práctica de asignaturas que en principio muestran un perfil teórico y alejado de la realidad. Este es el ejemplo de la asignatura "Economía Aplicada a la Construcción". Esta asignatura sirvió de acercamiento a la realidad empresarial, concretamente a los aspectos necesarios para crear una pequeña empresa en el ámbito de la Informática.

En la actualidad esta empresa posee dos delegaciones en dos municipios muy cercanos a Sevilla capital y hace frente, de manera muy digna, a los tiempos que corren.

## Bibliografía

- Amaru, A. *Administración para emprendedores* (2008). Ed. Pearson Prentice Hall
- Almagro, J; De Martín, E et al. *Expertos en personas* (2004). Ed. Financial Times/Prentice Hall, 2ª edición.
- Arroyo, I; Bercovitz, R. et al. *Código de Comercio y Legislación Mercantil* (2008). Ed. Tecnos, 24ª edición.
- Grant, R. *Dirección Estratégica: conceptos, técnicas y aplicaciones* (2006). Ed. Thomson-Civitas, 5ª edición
- Jensen, S.M., Luthans, F. (2006). Entrepreneurs as authentic leaders: Impact on employees' attitudes. *Leadership and Organization Development Journal* 27 (8), 646-666
- Jiménez, G. et al. *Lecciones de Derecho Mercantil* (2008). Ed. Tecnos, 12ª edición
- Krake, F.G. (2005). Successful brand management in SMEs: A new theory and practical hints. *Journal of Product and Brand Management* 14 (4), 228-238
- Lechner, C, Leyronas, C. (2009). Small-Business group formation as an entrepreneurial development model. *Entrepreneurship: Theory and Practice* 33 (3), pp. 645-667
- Lerchster, R.E, Ukowitz, M. (2009). Strategy and organisational development in small and medium-sized enterprises shifting from abstraction to practical work. *Gruppendynamik und Organisationsberatung* 40 (1), 69-84
- Mintzberg, H. *La estructuración de las organizaciones* (2005). Ed. Ariel, 8ª edición.
- Murillo Bonvehi, David. La RSE en las pymes. (2007). *Documentacion Social*, 146, 95-109, July-Sept 2007.
- Nicholls-Nixon, C.L. (2005). Rapid growth and high performance: The Entrepreneurs' "impossible dream?. *Academy of Management Executive* 19 (1), 77-89
- Revista digital PC actual, 21 enero 2009. Editorial RBA edipresse
- Tovar, J. *Operaciones Financieras: Teoría y Problemas resueltos* (2006). Ed. Centro de Estudios Financieros, 2ª edición.